Número 4 —REPÚBLICA DE COSTA RICA.—SAN JOSÉ.— Fundado el 15 de Junio de 1896

LA NUEVA PRENSA

El número 10 centavos
Se publica los martes, jueves y domingos

SEMI-DIARIO DE LA TARDE,
Periódico Político y de Variedades

El número 10 centavos
Tipografía LA PRENSA LIBRE

Oficinas: Avenida 12, Sur, casa nº 55, en el mismo local de la Tipografía), frente á la Plaza de Dolores, 50 varas al Oeste del establecimiento de los Phillips; y también en la Librería Moderna de don Antonio Font, recibirán órdenes para la Admon. de este periódico. Apartado de correo n.º 100
Los escritos sin firma y que ocupen las columnas editoriales pertenecen al Redactor.

Redactor responsable,
Víctor J. Gólcher

Administrador,
José Antonio Valladares

Este periódico se canjea con todos los demás.
Publica anuncios con especial atención.
Los remitidos á $ 7.00 columna y $ 4.00 media columna. Las publicaciones que se admitan deben estar de acuerdo con la Ley de Imprenta.

CONDICIONES:

No se devuelven manuscritos ni se contestan cartas de remisión.
Suscrición mensual $ 1.00
Número del día,..... 10 centavos
Id. atrasado ..... 15 " "

VENTA POR LAS CALLES.

Avisos, cada inserción, 1 centavo el centímetro cuadrado.
Avisos por meses, semestres ó años, precio convencional.

Agentes.

Limón.....
Línea á id. ..... Rafael Araya
Curridabat..... Rafael León
Grecia..... Enrique Saborío G.
Puntarenas..... Fermín Tapia S.
Esparta..... Bennicio Mena
Montes de Oro..... Julio Martínez
Atenas..... Antonio Chaves
San Marcos..... Florencio Madriz
Liberia.....

Se solicitan agentes.

ADVERTENCIAS:

Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril deben enviar mes por mes el valor de la suscrición y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscriciones, que no vengan acompañadas del valor respectivo, no serán atendidas.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma la responsabilidad legal.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto y de acuerdo con la Ley de Imprenta.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará quemar. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad, pero sin frases ofensivas ni sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

Toda la correspondencia que se relacione con la redacción de este periódico *suplicamos* dirigirla al Redactor (apartado número 100) y la que trate asuntos de administración á don José Antonio Valladares, cuya oficina está en la casa número 55, avenida 12, Sur, ó al mismo apartado número [illegible] á la "Librería Moderna" de don Antonio Font, la cual, entre paréntesis, es una de las mejores de la capital, no solamente por lo inmenso y selecto de su surtido sino por la baratura de sus precios y la amabilidad é inteligencia que allí se despliega para el despacho.

PARRAFITOS

El *político* es un ente cuyo *deber* lo lleva á descubrir y asegurar un gobierno estable, honrado y libre en las sociedades, pero cuyo *interés* lo arrastra hoy al anatema de lo que ayer ensalzó; á la inconsecuencia, á la mentira, á la adulación y al perjurio, según que el viento de la popularidad ó el favor del soberano se dirigen al norte ó al sur, á la derecha ó á la izquierda.

LA NUEVA PRENSA

Martes 21 de Junio de 1898.

LOS CAMINOS

I

País sin caminos, país arruinado. Se ha repetido hasta la saciedad que los caminos son para el país lo que el sistema arterial para el cuerpo del individuo, y sin embargo no nos preocupamos mucho por mantener esas arterias en el estado que una buena *circulación* requiere.

Los dividimos en dos secciones principales que denominamos nacionales y municipales.

Reciben los primeros atención y auxilios del Gobierno y los segundos quedan por completo á cargo de los Municipios entre los cuales los hay tan escasos de renta que pudieran llamarse indigentes.

El principal, ó mejor dicho, el único cuya conservación corre á cargo del Gobierno es la carretera entre Cartago y Esparta que antes nombrábamos "Camino Real". Muy pronto se contarán en esa misma categoría las carreteras á San Carlos, á Santa María y á Puriscal. El resto de los caminos es atendido ó desatendido por los Municipios.

Hace algunos años existió un impuesto llamado de *capitación*, sin duda por que daba en la cabeza de todo individuo mayor de diez y ocho años: después que el Estado cedió á los Municipios algunas de sus pequeñas rentas, se suprimió ese impuesto, pero no la carga que pesa sobre el pueblo, por que quedaron en pié los *Detalles* voluntarios, forzosos y extraordinarios.

Justo es que el contribuyente pague por los beneficios que recibe de la administración municipal y contribuya voluntaria ó forzosamente á engrosar el Tesoro de la comunidad como elemento encargado del progreso del Cantón; pero la contribución directa subleva al costarricense y por eso los *Detalles* son absolutamente impopulares y eludirlos es la ambición de cada uno. Y sin embargo la contribución directa, tratándose de los caminos, es la más racional y practicable, por que es suceptible de aplicarse con equidad y de hacerse efectiva en época determinada y señalada con antelación. Pero en la manera como actualmente se efectúa, existen vicios que contribuyen en gran parte á la morosidad y disgusto que para el pago de Detalles tiene el pueblo.

Un Municipio que tiene en su jurisdicción diez distritos, impone diez Detalles. Los vecinos de esos diez distritos, todos, esperan ver que sus respectivos caminos se mejoren, por lo menos en la proporción de la cuantía de la contribución pagada, para lo cual les asiste completo derecho. No hacer la mejora es defraudar al vecindario y causar un mal, que el Municipio cree compensado con el aumento de mejoras en otros distritos, lo cual es un error que se comete con toda buena fe, aunque con ese carácter de despotismo que es propio de todos los *grupos administradores públicos* en Costa Rica.

Distritos hay que durante tres y más años no ven mejorar en nada el estado de sus caminos y sin embargo pagan el Detalle siempre.

Esta falta de equidad en el reparto de las ventajas hace odioso para el contribuyente el pago de su cuota.

Es aun más frecuente que el municipio emprenda la composición de uno ó varios caminos y sin llegar á la mitad de la obra la suspenda totalmente ó la continúe allí donde su criterio le sugiera que se hará más beneficio, ó allí donde el interés personal de *alguno* sepa darse la preferencia contra el interés de *todos*.

Estas suspenciones totales ó parciales en la composición de uno ó de varios caminos obedecen muchas veces á la falta total de dinero en caja, y este dinero falta por una de éstas razones: ó porque el monto del detalle fué mucho menor que el gasto requerido para la obra, ó por que la desidia, la falta de energía, la negligencia de las autoridades políticas hacen que el pago de la contribución no se efectúe en gran parte, que es lo que más generalmente sucede en las poblaciones pequeñas.

Hasta el favoritismo, los compadrascos, hacen sentir su influencia en esto de no pagar los detalles. El sistema empleado hoy para el levantamiento de esos Detalles no es el mejor en nuestro concepto. Se designan dos individuos en un lugar para que ellos pongan á cada vecino el tanto de contribución que su buen juicio crea conveniente y justo.

Sucede á veces que *ese buen juicio* no tiene mucho interés en *darse á conocer* en el ejercicio de funciones odiosas para los detallados y gratuitas. Para hacer debalde un trabajo fatigoso, material é intelectualmente y hacerlo bien, no son muchos los que se presten. Para hacerlo *á ojo de buen cubero* como se dice, ó para aprovechar la ocasión de molestar á uno ó más sujetos, señalándoles cuotas que no están en armonía con la equidad, ó para detallarse á sí mismos y á sus deudos y amigos exigua contribución, para eso si que hay muchísimos que forman las llamadas juntas detalladoras.

Hay, es verdad, en nuestras leyes el recurso de *reclamar* contra lo detallado, pero ese recurso que ha de ejercerse dentro de un tiempo determinado y corto, es casi siempre de valor nominal para aquellos que detallados en ausencia dejan transcurrir el tiempo del recurso sin saber siquiera que se les decretó una cuota.

Ni siquiera hay una época fija para formar esos detalles, se hacen y se cobran ó no se cobran á voluntad. Para algunos hay el apremio corporal, mientras que para otros un *olvido* que compromete la gratitud del olvidado.

Veamos ahora *la manera* de ejecutar los trabajos: en esto es en lo que se luce ó se desluce un Jefe Político, porque mientras algunos en pocos días y con verdadera habilidad hacen grandes trabajos estables, otros ponen en evidencia su ineptitud.—Algunos hay que rellenan los fangales con bagazo, otros con tierras arcillosas que hacen luego imposible el tránsito. Individuos hay que después de *componer* un camino ni él mismo se atreve á pasar por allí. No existe un plan fijo, reglas ó instrucciones de un centro técnico á las cuales todos se sujeten y que uniformasen *el modo* de efectuar el trabajo y le sujetasen á condiciones de economía y estabilidad.

Creemos que, por todo lo antes expuesto, el pueblo, de suyo *recio* para dar dinero, tiene más de un motivo para no *simpatisar* con los *Detalles*, y creemos también haber demostrado que éstos, como hoy se hacen, no dan el resultado apetecido. En nuestro concepto el Gobierno debiera tener una participación más directa en el asunto, reglamentar la contribución, é inspeccionar por quien corresponda los traba-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica